grogio a fin de que enterado desta ne
cesidad para que dispongan el que sea Rites
las Milizias la primer aviso que re
ciba executar la marcha a Cartagena
adonde parte inmediata Dios guarde por lo
que quediere a hacer Vlo de mas que re
sulte la Ziud. Vista dha Carta Trataron
que se acompañaran acordo que los Cavalleros
Capitanes Idemas Cavs. de las Compañias desta
Ziud. y formen sus Cuerpos de Guardia Segun
el que puesto dos los Ver.os estan prontos y se
pongan en Cuerpo en barra ausencia desta
Ziud. pena de quatro años de presidio de africa
y se saquen las Banderas y en hacuerdo de
dhos Cavs. Capitanes = y el Sr. Corregidor dijo
se guarde lo acordado y Por esta Ziud. y por
lo que le toca esta pronto a manifestar lo
executar como lo de mas del Real ser
vicio = El Sr. D.n Roque Arcayna y Rosas dijo
No se halla con salud para poder tratar
Como Capitan de la Compañia
de Pacorro a Atas y lo que
Republica auta Ziud. le admita la desa
Tan que hace dicho encargo y nombre
otro Cavallero Capitan = y por la Ziud.
entendido acordo que para resolver
sobre ello lo que mas convenga se sirve
para mañana quatro del cas. a las
nueve, congena de Duzientos duca.s
aplicados para la Camara de Su Mag.d Sud.
Carta se Regondo y los Cav.s Comisarios de
las gracias =

Don Anar
Vinuesa

Don Simon Ricardo
de Rivera